**Lic. Enoch Cancino Pérez.**

**Secretario de la Honestidad y Función Pública**

**P r e s e n t e.**

C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Contratista, persona física, para dar cumplimiento al artículo 25, fracción V, de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, bajo protesta de decir verdad, **designo al profesionista C.P. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_con número de cédula profesional\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, para examinar y emitir su opinión en lo referente a los Estados Financieros Auditados y Comparativo de Razones Financieras Básicas Actualizados,** con relación a mi persona.

**C.P. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** en mi carácter de Contador Público, señalo en términos del artículo 38 de la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas, como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, el ubicado en **(calle, número, colonia, Código postal, ciudad)**, teléfono **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**; asimismo autorizo que esa autoridad me realice notificaciones por medios de comunicación electrónica, para lo cual proporciono el correo electrónico  **@** .

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, con relación a la documentación financiera presentada en el sistema SIRCSE, manifestamos:

1. Que la documentación e información que presento para el trámite, es verídica, así como los documentos que exhibo son legítimos, y pueden ser verificados por esa autoridad administrativa; que somos solidariamente responsables, por los errores u omisiones que pudieran resultar de los documentos presentados, y son imputables y de responsabilidad administrativa y legal que corresponda.
2. Conozco las disposiciones de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, su Reglamento, así como, los Lineamientos para el trámite y expedición de Constancias de Registro de Contratistas y de Registro Supervisores Externos, publicado en el Periódico Oficial No. 175 2a. Sección, Publicación No.1891-A-2021, de fecha 14 de julio de 2021 y Acuerdo por el que se reforman diversas disposiciones de los Lineamientos para el trámite y expedición de Constancias de Registro de Contratistas y de Registro Supervisores Externos publicado en el Periódico Oficial No. 222 3a. Sección, Publicación No. 2718-A-2022 de fecha 27 de abril de 2022.
3. Tengo conocimiento de lo señalado en el artículo 25, fracción V, párrafos segundo, tercero y cuarto, de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.
4. Tengo conocimiento de lo señalado por los artículos 5, fracción VII y 6, de los Lineamientos para el trámite y expedición de Constancias de Registro de Contratistas y de Registro Supervisores Externos, publicado en el Periódico Oficial No. 175, de fecha 14 de julio de 2021.
5. Tengo conocimiento de lo señalado por el artículo 406, fracción I, del Código Penal del Estado de Chiapas, que señala que se impondrá de seis meses a seis años de prisión y multa de cien a trecientos días de salario, al que ante una autoridad distinta de la judicial, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad.

|  |  |
| --- | --- |
| **C. Nombre y firma**  **Contratista** | **Nombre y firma**  **Contador Público** |

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a \_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del 2024.